



Hospital Local
Cartagena
de Indias

Cartagena de Indias, D. T y C Octubre de 2021.

Señora:

DORA ANGULO HERNANDEZ

Barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N° 298 8 Apto 101.

Correo Electrónico: fredyantonia1518@outlook.com - wilmersanchez2003@yahoo.com
wilmersanchez2020@hotmail.com

Ciudad

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, AL SEÑOR DORA ANGULO HERNANDEZ, RESPUESTA DEL DERECHO DE PETICION.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal al peticionario sobre del asunto de la referencia, en la dirección establecida en la petición en mención, a pesar de la anterior, se le envió respuesta a través de los correos electrónicos suministrados fredyantonia1518@outlook.com - wilmersanchez2003@yahoo.com - wilmersanchez2020@hotmail.com como también por medio del servicio de mensajería CERTIPOSTAL con guía N° 00223414 en fecha 24 de septiembre del año en curso, a la dirección relacionada Barrio Nuevo Bosque Transversal 50 N° 298 8 Apto 101, donde certifica dicha empresa que la dirección es errada, motivo por el cual la **ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, procede a efectuar publicación del presente aviso, con copia integral de la respuesta al derecho de petición de fecha 30 de agosto de 2021, de acuerdo con el artículo antes enunciado, que alude, "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Es de anotar, contra la presente contestación de la petición que se notifica por aviso no procede recurso alguno.

No obstante, le informamos a la señora peticionaria que la respuesta se encuentra disponible en la institución para ser retirada por usted.

El presente aviso se publica en la página web <http://esecartagenadeindias.gov.co/notificaciones-judiciales/> y en la Cartera ubicada a la entrada de la entidad, a los cinco (5) días del Mes de octubre del 2021, por un término de cinco (5) días, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

JORGE EDUARDO SUAREZ GOMEZ

Representante Legal -Agente especial de Intervención

Proyecto: P.A. Sumarrollo área Judicial - Dra. Mónica María Perera

Revisado: P.E. Sumarrollo área Judicial - Dra. Angélica Sánchez Taux

Se retira hoy _____

Sede Admin: Pie de la papa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898

Mail: atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co

@ESECartagena ESE Hospital
Local Cartagena de Indias